



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO 1

Materiales de lectura: Clase N° 1

Autora: Diana Hamra

Contenidos:

1. ¿Por qué el Trayecto TSC en la UNDAV?
2. Fragmentos del Proyecto Institucional Universitario.
3. ¿Cómo evaluamos en TSC1? Modalidad de evaluación prevista en el Régimen de Aprobación de Reglamento de Estudio. Modalidad de evaluación de TSC1.
4. Acerca de los materiales de TSC1.
5. Reglamento de Convivencia.
6. Vías de comunicación para consultas y/o aportes.

1. ¿Por qué el Trayecto TSC en la UNDAV?

La necesidad de compromiso urgente con los problemas concretos que hoy tiene la sociedad latinoamericana, debe llevar a la Universidad a interactuar con los sectores populares desde una profunda actitud ética, reformulando las diferentes modalidades de acción comunitaria de cara a la formación de profesionales con un claro compromiso social.

En los últimos años, en ciertas Universidades de América Latina, se han multiplicado iniciativas de estas características, muchas de ellas en respuesta a problemas sociales acuciantes. Hay ejemplos con un fuerte trabajo institucional a través de proyectos de Extensión y Transferencia o proyectos de Voluntariado, con diferentes niveles de articulación curricular y que se mantienen en el tiempo. En otras, estas interacciones se han implementado como requisito obligatorio de acreditación de algunas asignaturas de algunas carreras o, como condición previa a la graduación de los estudiantes. Tal es el caso de Costa Rica, México y recientemente en la República Bolivariana de Venezuela.¹

En el caso de la Universidad Nacional de Avellaneda esta vinculación comprometida con el contexto social tiene una de sus expresiones en el trayecto curricular integrador que forma parte de la estructura académica de todas las carreras de la UNDAV, durante la formación de pregrado y grado. Este trayecto se denomina Trabajo Social Comunitario y contiene aspectos de la formación en valores éticos (compromiso social, responsabilidad ciudadana, respeto entre pares, respeto a las formas organizativas de los sectores populares, a sus definiciones de necesidades y prioridades, etc.) montado sobre el aprendizaje en servicio (aprender haciendo, aprender del otro y con el otro, construir conocimiento realizando, al mismo tiempo, un aporte (servicio) a la comunidad. La propuesta se desarrolla del siguiente modo:

- Primer año: cursada en aula. Introducción al Trabajo Social Comunitario. Contenidos teóricos metodológicos que buscan revisar la construcción de nuestro pensamiento en el marco del proceso de colonización del que somos parte; situar a los estudiantes en el contexto social en el que se desenvuelven, proporcionarles herramientas básicas para el abordaje de la realidad social en la que estamos inmersos; aportar a la conformación de profesionales con compromiso social.
- Segundo Año: inserción territorial. Durante el segundo año se realizan prácticas territoriales en el marco de los proyectos presentados por docentes y convenios institucionales promocionados desde la Secretaría de Extensión. Es una etapa de sensibilización en campo y una primera experiencia de aprendizaje acción.
- Tercer año: elaboración de proyectos sociales interdisciplinarios en conjunto con las organizaciones. Se propicia la elaboración de Proyectos con y para la

¹ El compromiso social de la universidad latinoamericana en el Siglo XXI. Entre el debate y la acción. IEC-CONADU. 2009

comunidad a través de sus organizaciones. Estos proyectos deben identificar demandas y problemáticas concretas de los actores sociales y desarrollar estrategias que permitan soluciones y cambios respecto de la situación inicial. Los proyectos elaborados conformarán un banco de proyectos a disposición de la comunidad universitaria y de las organizaciones que hubieran participado en este trayecto.

- Cuarto año: ejecución de proyectos y tutoría de alumnos ingresantes. El cuarto año correspondiente a las licenciaturas propone la ejecución de los proyectos elaborados lo que implica su gestión en el marco de un trabajo colectivo entre estudiantes, docentes, autoridades de la universidad y la comunidad en sus diferentes expresiones. Otra de las propuestas de este cuarto año de trayecto es tutorear a los alumnos ingresantes, lo cual permitirá una vinculación entre pares, el desarrollo de aptitudes docentes, el intercambio de experiencias y motivación de los ingresantes.

2. Fragmentos del PIU de la UNDAV

La conformación de toda institución implica la selección de una serie de objetivos e ideas fuerza que orientan el desarrollo del proyecto que se encara. Presentamos fragmentos del Proyecto Institucional Universitario (PIU) que permiten contextualizar el Trayecto Trabajo Social Comunitario y posibilita la comprensión de los motivos por los cuales se encuentra como una materia transversal a todas las carreras de nuestra Universidad.

Ideario Institucional

- El reconocimiento y la garantía del derecho a aprender a todos aquellos que manifiesten su voluntad de hacerlo a través del estudio y esfuerzo personal.
- El respeto y la prevalencia del interés colectivo sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades y de posibilidades.
 - La libertad en la enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ámbito de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la promoción de la crítica y el debate público.
 - La integralidad en la formación, entendida como equilibrio entre los aspectos científico, tecnológico, artístico y humanístico y de calidad en los procesos de aprendizaje.
 - La inserción en el medio local, a través de la incorporación de las demandas y necesidades, como mecanismo para la promoción del desarrollo sustentable, retroalimentándose de la producción cultural del entorno local, regional y nacional.
 - El compromiso con la paz, la democracia, la defensa del interés público, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de acciones para la inclusión y el desarrollo de la civilidad.

Misión

En consonancia con las previsiones de Ley de Educación Superior y lo establecido en la Ley de su creación, la Universidad Nacional de Avellaneda tiene como misión primaria:

- Propender a la formación cultural integral, humanista y científica de las personas que estudien en ella, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo ciudadano.
- Generar conocimientos, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, en temas relacionados con el deporte, el tiempo libre y la recreación, el ambiente y la calidad de vida, la cultura y el arte y el trabajo y la producción, a fin de dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales.
- Propiciar el desarrollo y mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Para ello desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación y extensión.

Visión

La UNDAV es una universidad pública, autónoma y cogobernada:

- En búsqueda de la excelencia para crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura, considerando las características propias de la región, buscando diferenciarse y convertirse en referente, nacional e internacional para las disciplinas que la caracterizan;
- vinculada con el municipio, la región, la nación y el mundo;
- eficiente y moderna en su gestión;
- comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece;
- con desarrollo de líneas de investigación de excelencia, socialmente útiles y al servicio de la innovación, la producción y el trabajo;
- con políticas de formación de profesionales de calidad capaces de brindar respuestas:
 - a) Pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Comunidad y
 - b) a las necesidades que demanda el desarrollo socio-productivo, facilitando la transferencia a la Sociedad y el Estado [...].

Una universidad con responsabilidad social

Desde un enfoque de construcción social la propuesta asegura la existencia de espacios de co-responsabilidad social, económica y cultural y la participación de actores sociales locales en el gobierno de cada uno de los centros regionales.

Si bien es cierto que la globalización impone una nueva visión de lo regional, la regionalización de la universidad implica la apropiación de la problemática social de la región y su transformación en un objeto de estudio, de trabajo. No significa solamente encontrar en lo regional referentes para ampliar el panorama académico, o desplegar dinámicas docentes, o como campos de prácticas, o de ejercicios de investigación; sino, sobre todo, ejercer, desde y mediante el conocimiento, la acción política transformadora del entorno regional, transformándose, a su vez, a sí misma.



Solamente cuando la comunidad universitaria logra apropiarse de la complejidad de la “región” y construye interpretaciones que apuntan a su transformación social, se puede dar el paso de la universidad profesionalizante a la universidad con responsabilidad social.

Universidad social que se define por la capacidad que tiene para interpretar la región, de apropiarse de la esencia de su problemática y de trascenderla para encontrar alternativas de solución y de construcción a partir de conjugar lo local, regional, nacional e internacional. La Universidad trae el mundo a la región y lleva la región al mundo. Así es que la Universidad se constituye en el eje axial, que integra lo local y lo global en la región a partir de su misión académica: la producción, reproducción y socialización del conocimiento.

Esta universidad con responsabilidad social concibe a la comunidad universitaria para el servicio público, para el logro de un mejor futuro para la sociedad nacional, ofreciéndole saberes pertinentes, diseños e innovaciones culturales, el cultivo de la ciudadanía y del ethos universitario. Esta política se manifiesta en el respeto a la igualdad social en el acceso a la universidad, en la alta formación que alcancen sus egresados, en la calidad de las investigaciones y las asesorías, en los paradigmas de los ejercicios profesionales, en las propuestas estéticas y del pensar, en la generación de ideas para la resolución de los grandes problemas nacionales. En cada una de estas acciones se demostrará la vigencia social de la universidad, es decir, su honda significación para el desarrollo social y cultural de la nación [...].

(La UNDAV) Se plantea la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, a la par que proporciona canales de formación en la responsabilidad social con actividades en el campo del Trabajo Social Comunitario obligatorio.

[...] De acuerdo a los principios enunciados en el Ideario, Misión y Visión de la UNDAV la preparación del estudiante deberá contemplar la realización Trabajo Social Obligatorio, que comenzará en el primer ciclo y continuara durante el segundo. El Trabajo Social Obligatorio, pretende despertar y potenciar la conciencia social de los estudiantes; ayudar a la comunidad a identificar problemas y desarrollar soluciones en forma conjunta y sensibilizar a los estudiantes para que continúen con ese proceso de compromiso a las comunidades.

[...] Para la obtención del título de Licenciado el alumno deberá cumplir con la totalidad de las horas previstas en el programa de la carrera, que incluye el Trabajo Social Obligatorio y realizar un Trabajo Final o Tesina.

3. ¿Cómo evaluamos en TSC1?

¿Cómo evaluamos en TSC1? Las instancias de evaluación se organizan teniendo en cuenta lo que plantea la Resolución de Rector 100/10, de cuyo texto les acercamos algunos fragmentos.

Modalidad de evaluación prevista en el Régimen de Aprobación. Resolución de Rector 100/10 Reglamento de Estudio

“ARTICULO 2°: Las asignaturas, en los cursos regulares, podrán establecer, diferentes modalidades de evaluación según sean las características disciplinares, la estructura de los contenidos a desarrollar y la metodología de enseñanza propuesta en la planificación. Se podrán proponer trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, u otras actividades académicas afines y/o evaluaciones parciales.

ARTICULO 3°: La aprobación de las materias, bajo el régimen de regularidad, requerirá una asistencia no inferior al 75 % en las clases presenciales previstas para cada asignatura. Se aprobarán por promoción sin examen final, cuando se obtenga un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en las evaluaciones o con examen final, en el caso de no promocionar y haber obtenido una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos en todas las instancias de evaluación durante la cursada.

ARTÍCULO 4°: Las condiciones para que el estudiante pueda promocionar una asignatura bajo el régimen de regularidad, es decir, aprobar sin el requisito de examen final, son:
Tener aprobadas las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre.
Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia para cada actividad que se fije en la planificación aprobada de la asignatura.
Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, y/u otras actividades académicas afines previstas en la planificación de la asignatura, pudiéndose recuperar, en una sola oportunidad, hasta un 40 % del total, por ausencias o por no alcanzar el puntaje requerido para la promoción sin examen final. Cada asignatura fijará las fechas de recuperación correspondientes.
Aprobar el 100% de las actividades académicas previstas en la planificación, indicadas en el punto c) de este artículo, con una calificación no inferior a 7 (siete) puntos.
En caso que la asignatura planifique evaluaciones parciales, el último parcial será integrador acumulando los contenidos del programa y no se podrá obtener una calificación menor a 7 (siete) puntos. El estudiante dispondrá de **una oportunidad de recuperación** en la fecha fijada por los responsables de la asignatura.

ARTÍCULO 5°: Las condiciones para que el estudiante pueda aprobar una asignatura bajo el régimen de regularidad, en el caso en que no lo haga por promoción, es decir, con examen final, son:
Tener aprobadas las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre.
Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia para cada actividad que se fije en la planificación aprobada de la asignatura.
Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, y/o otras actividades académicas afines previstas en la planificación de la asignatura, pudiéndose recuperar, en una sola oportunidad, hasta un 40 % del total, por ausencias o por no



alcanzar el puntaje requerido para la promoción sin examen final. Cada asignatura fijará las fechas de recuperación correspondientes.

Aprobar el 100% de las actividades académicas previstas en la planificación, indicadas en el punto c) de este artículo, con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos.

En caso que la asignatura planifique evaluaciones parciales, el último parcial será integrador y no se podrá obtener una calificación menor a 4 (cuatro) puntos. El estudiante dispondrá de **una oportunidad de recuperación** en la fecha fijada por los responsables de la asignatura.

MUY IMPORTANTE: En Trabajo Social Comunitario 1, evaluamos el proceso de aprendizaje de los estudiantes y consideramos tres instancias evaluativas que conforman la nota final.

La calificación se compondrá de:

- 1) Un examen parcial escrito individual, que conforma el 33% de la nota total.
- 2) Trabajos Prácticos individuales de entrega obligatoria que van formando parte de la realización del Trabajo Integrador Final. Trabajos, que sumados a la participación en clase tanto individual como grupal, conforman el 33% de la nota total.
- 3) Una segunda instancia de evaluación individual escrita que denominamos Trabajo Integrador Final (TIF), que conforma el 34% de la nota total.

El TIF se entregará en la fecha pautada en formato papel y acompañado por todos los trabajos prácticos realizados durante el cuatrimestre. El día de la entrega presencial, también deberá ser enviado por mail a la casilla indicada por los docentes y además, ese mismo día, la información del TIF se volcará en un formulario de google que nos permitirá ir construyendo colectivamente nuestro Atlas del Tejido Social.

Las notas de todas esas instancias **no son promediables**, de modo que para aprobar la cursada de la materia y pasar a examen final deberán obtener una nota entre 4 (cuatro) y 6 (seis) en todas ellas y para promocionar una nota entre 7 (siete) y 10 (diez) en todas ellas.

Para la elaboración de la calificación los docentes tendremos en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Presentación de producción escrita (1)
1.a. Entrega de actividades en fecha.
1.c. Cumple los requerimientos técnicos de la presentación.
Calidad de la producción escrita (2)
2.a. Adecuación al problema en estudio.
2.c. Aplica categorías de análisis planteadas en el curso.
2.e. Relaciona el marco teórico y el caso analizado.
2.g. Claridad, concisión y coherencia en la expresión de las ideas.
Participación en clase (3)
3.a. Interviene enmarcado en la discusión en cuestión.
3.c. Aplica el marco teórico y los aportes bibliográficos para argumentar su opinión.



3.e. Interviene para centrar la discusión explicitando la percepción de desvíos en la temática.
3.g. Trata de negociar a fin de arribar a un consenso en la discusión.
Desempeño grupal (4)
4.a. Se integra, participa, colabora, se interesa.
4.c. Sintetiza y conjuga los aportes de sus compañeros.
4.e. Se vincula con estudiantes de su clase de otras carreras.

Durante la cursada existe una **instancia de recuperación** que se lleva adelante luego de la segunda instancia de evaluación.

Estarán en condiciones de recuperar aquellos estudiantes que cumplieron con la aprobación del 50 % de las instancias de evaluación y sacaron en alguna de ellas menos de 4 (cuatro). El recuperatorio es integrador, individual y oral, es decir, que se consideran todos los contenidos desarrollados a lo largo del cuatrimestre en esa instancia de evaluación.

Para quienes sacaron durante toda la cursada nota entre 4 y 6, existe la posibilidad de una instancia de recuperación para lograr la **promoción sin examen** que se logra obteniendo como nota entre siete (7) y diez (10), como explicamos anteriormente. Esta instancia se concreta una vez finalizada la cursada (REVISAR Calendario Académico)² y también es una instancia integradora, individual y oral. **No es de carácter obligatorio**, el estudiante ya tiene aprobada la cursada y puede aprovechar esta oportunidad de acreditar su promoción o directamente presentarse a la mesa de examen final.

4. Acerca de los materiales de TSC1.

Los invitamos a visitar nuestra página web: tsc1.undav.edu.ar.

Allí podrán encontrar en la página de inicio, un video en el que la Coordinación e integrantes del equipo docente brindan orientaciones respecto de lo qué es y cómo se trabaja en la materia. Esa información se complementa con lo que los Directores Decanos de las carreras de la UNDAV aportan en la pestaña ¿Qué es TSC1?

Los módulos de la bibliografía están disponibles en la página, donde también encontrarán las consignas para los trabajos prácticos y el TIF; anexos con bibliografía para colaborar en la lectura de fuentes con las que trabajaremos a lo largo del cuatrimestre.

En términos de la organización administrativa, incluimos un listado con las comisiones, docentes a cargo y sedes de cursada. Iremos incluyendo además, noticias o novedades para compartir con el estudiantado.

Podrán acceder también a nuestro Atlas del Tejido Social. Es un trabajo de recopilación colectiva de datos entre estudiantes que han pasado/pasan por TSC1 y el equipo docente, en el que se vuelcan las investigaciones que estudiantes y docentes realizaron/realizan acerca de las problemáticas barriales que detectan, utilizando para la elaboración de esos trabajos las categorías de análisis que se brindan a lo largo del recorrido de la materia. Lo llamamos atlas porque la base de la presentación de los datos

² Les recomendamos revisar el calendario académico ingresando a la página web de la UNDAV, en la solapa que dice Académica, una vez allí en el costado derecho aparece un espacio que dice Material de interés y allí se encuentra colgado el calendario que se puede descargar. El calendario es sustancial para organizar las actividades a lo largo del año lectivo.

aportados se realiza en un mapa planisferio. El mapa es un recurso que nos brinda la informática y que permite la geolocalización, selección y cruzamiento de datos. La palabra Atlas, tal como planteó el geógrafo Gerardo Mercator (1512-1594) se utiliza para nombrar un conjunto de representaciones totales o parciales de la Tierra que tienen distintos contenidos (físico, político, lingüístico, económico, etc.). En nuestro caso, el contenido de los mapas será la resultante de los datos obtenidos a partir del Trabajo Integrador Final (TIF). Tejido, se vincula al entrecruzamiento de hilos o lanas que posibilitan el desarrollo de un entramado, una tela, que surgió con la principal función de brindar protección al cuerpo humano. En tal sentido, entendemos como tejido social, la urdimbre, la red de relaciones que los seres humanos vamos construyendo a lo largo de nuestra vida, desde el desempeño de nuestros diferentes roles y como parte de un grupo inmerso en una determinada cultura.

5. Reglamento de Convivencia.

Como en toda institución, hay normativa que regula la vinculación entre los integrantes de la comunidad. A continuación incorporamos algunos fragmentos del Reglamento de Convivencia para Estudiantes de nuestra Universidad que le recomendamos lea en forma completa. Puede descargar este material de la página web de la UNDAV, desde la pestaña de la Secretaría Académica.

I.-AMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Los estudiantes de la Universidad Nacional de Avellaneda, están alcanzados por el régimen establecido por la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: La potestad de aplicar sanciones y de convivencia reglamentada, es aplicable a los estudiantes regulares, libres, visitantes, vocacionales, bajo cualquier otra denominación o categoría y a los inscriptos en cursos de ingreso, por los actos que realicen en los locales universitarios o fuera de éstos, en tanto afecten a la Universidad y/o a integrantes de la comunidad universitaria de ésta.

II.-PAUTAS DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 3º: Los estudiantes podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

- a. Apercibimiento o suspensión de hasta 30 (treinta) días.
- b. Suspensión de 30 (treinta) días a 1 (un) año.
- c. Suspensión de hasta 5 (cinco) años.
- d. Expulsión

ARTÍCULO 4º: Son causas para imponer apercibimiento o suspensión de hasta 30 (treinta) días quienes incurran en:

- a. Falta del debido respeto a docentes o autoridades universitarias, a causa del ejercicio de sus funciones y/o ante observaciones realizadas por éstos.
- b. Falta de respeto a empleados, compañeros u otras personas que se encontraran circunstancialmente en la Universidad.
- c. Participar en desordenes que afecten el patrimonio de la Universidad dentro o en los alrededores del ámbito universitario [...]"

“ARTÍCULO 5º: Serán sancionados con suspensión de 30 (treinta) días a 1 (un) año quienes incurran en:



[...] b. Injurias y/o calumnias verbales o escritas a docentes, empleados, autoridades universitarias u otros estudiantes.

[...] e. Inobservancia de los requisitos exigidos en los regímenes de estudiantes, en los planes de estudio, en el régimen de correlatividades vigente y toda otra norma vinculada con la vida estudiantil.

[...] i. Copia en los exámenes o reproducción textual de trabajos escritos de terceros.

6. Vías de comunicación para consultas y/o aportes

Sabemos que muchos de los estudiantes que cursan TSC1 están comenzando su carrera en nuestra universidad y es importante que conozcan las reglas de juego de la institución y que las puedan utilizar para llevar adelante un proceso de enseñanza aprendizaje donde el esfuerzo personal y el deseo de aprender estén en el centro de sus ocupaciones.

Siempre aparecen las dudas o siempre hay campos grises pero cuánto mejor podamos conocer el lugar donde nos movemos, más podremos hacer para apuntar al verdadero objetivo de nuestra práctica que es mejorar año a año el proceso de enseñanza-aprendizaje acercándonos a lo que los estudiantes también comparten con nosotros, enseñándonos en el recorrido que llevaremos adelante.

Un punto importante para nosotros como docentes es que nos consulten sus dudas, que realicen aportes para que podamos mejorar. No buscamos el alistamiento de todos a un pensamiento único, consideramos que el disenso es un campo tan heterogéneo y plural que enriquece y que será muy bien recibido para hacer crecer a TSC1, es por eso, que las aulas están conformadas por estudiantes de todas las carreras, al igual que nuestro equipo de trabajo integrado por profesionales de distintas disciplinas. Lo que permite analizar una misma cuestión teniendo en cuenta las diversas miradas disciplinares y esto, ayuda a comprender que los problemas de la realidad social debieran ser analizados de ese modo

Para colaborar y hacer este proyecto entre todos, les solicitamos que, como en toda institución, se sigan las instancias de precisión que corresponden en términos de la comunicación. Siempre cuando se llega a una institución existen instancias a las que se pueden apelar cuando queremos realizar aportes o cuando aparecen dificultades. El docente a cargo del curso es la primera instancia con la que hay que conversar sobre estas cuestiones, luego le sigue la instancia de la Coordinación de TSC1, a cargo de la Lic. Diana Hamra, quien gustosa los escuchará, acercará soluciones y recepcionará propuestas.

Las vías de comunicación son los correos electrónicos que los profesores les brindarán en las clases, el correo electrónico de este primer trayecto de TSC que es tsc1@undav.edu.ar y nuestras oficinas sitas en España 361 (portón verde), cuyo teléfono es 4229-2447.

Todo el equipo docente de TSC1 les da la bienvenida a la apasionante tarea de la enseñanza-aprendizaje.